



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

OFICIO N°. CDHEQROO/UTCE/179/2024

ASUNTO: Respuesta Solicitud 231287300007824

Chetumal, Quintana Roo; a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

SOLICITANTE.

El acceso a la información pública es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en los instrumentos internacionales signados y ratificados por el Estado. En ese sentido, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (Comisión o CDHEQROO) como organismo público autónomo, protector y garante de los derechos humanos, en su calidad de Sujeto Obligado, se apega a las disposiciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública prevén las leyes vigentes de la materia.

En ese tenor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 64 y 66 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPEQROO), 160-Ter, Apartado A, fracción I, inciso b del Reglamento de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (RLCDHEQROO) y como Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, tengo a bien dar respuesta a su solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de folio **231287300007824**, presentada el día 23 de octubre, misma que en el apartado denominado **Detalle de la Solicitud**, refiere literalmente lo siguiente:

“Prevención y Atención Integral en Salud Mental

¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?

¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral?

¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?

¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?

¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?

Desestigmatización y Sensibilización

¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996



cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?

¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?

¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?

Atención a Personas Neurodivergentes

¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?

¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?

¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?

¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?

¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?

¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?

¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?

¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?

Estadísticas sobre Pacientes Atendidos

¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?

¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?

¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?

¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?

Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas

¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?

¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?

¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?

¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?

¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público

¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas"(sic)

En atención a su solicitud, esta Unidad de Transparencia habiendo previamente realizado los trámites internos necesarios para la búsqueda de la información solicitada y en atención a los artículos 4, 5 y 11 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (LCDHEQROO), se informa lo siguiente:

En respuesta a los cuestionamientos de los apartados ***“Prevención y Atención Integral en Salud Mental, Atención a Personas Neurodivergentes, Estadísticas sobre Pacientes Atendidos y Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas”*** (sic), de su solicitud, se informa que dicha información compete a una institución diversa a esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo por lo que de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, esta Unidad de Transparencia declara la notoria incompetencia de esta Comisión para atender su petición al no ser parte de su ámbito de aplicación.

Respecto a lo solicitado en el apartado ***“Desestigmatización y Sensibilización”***, en atención a ***“¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?”*** (sic), le informo que esta Comisión



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

promueve y divulga los derechos humanos para sensibilizar, reconocer e impulsar su conocimiento, para ello, lleva a cabo acciones de capacitación con el objeto de promover una cultura de respeto y prevención de los derechos humanos, por lo que se cuenta con el "Catálogo de Capacitación en materia de Derechos Humanos 2024" (www.cdheqroo.org.mx/capacitacion) con 63 temas, incluyendo el Derecho a la Salud y Derecho a la Salud Mental de las personas. Se han impartido pláticas, talleres, conferencias y foros donde se han abordado temas como "Derechos de las personas con discapacidad", "Inclusión y discapacidad", "Discapacidad psicosocial a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", "Educación inclusiva: Un asunto de derechos humanos" y "Autismo: una mirada desde los derechos humanos".

Asimismo, se han publicado la "Guía para el trato adecuado a personas con discapacidad" (www.cdheqroo.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/guia_disc20.pdf), herramienta para promover la igualdad y sensibilizar en el respeto a la diversidad humana y la no discriminación, lo que conlleva a incluir la diversidad; la cartilla "Empresas y derechos a la inclusión laboral de las personas con discapacidad" (<https://www.cdheqroo.org.mx/wp-content/uploads/2022/10/empresas.pdf>), la cual tiene como objetivo erradicar la concepción errónea que ha propiciado y reproducido la exclusión en el ámbito laboral de las personas con discapacidad.

De igual manera, a través del programa "Conéctate con tus derechos" se realizaron los siguientes programas:

- 7 de abril de 2022: "Discapacidad psicosocial y derechos humanos", con la participación de Victor Lizama, de Documenta A.C. (Transmisión por la página de Facebook Derechos Humanos de Quintana Roo y Radio XHNKA).
- 7 de julio de 2022: "Personas en situación de calle", con la participación de Víctor Lizama, de Documenta A.C. (Transmisión por la página de Facebook Derechos Humanos de Quintana Roo y Radio XHNKA).
- 18 de septiembre de 2023: Día Mundial de la Lucha contra el Suicidio (Radio XHNKA).
- 10 de noviembre de 2023: "Primeros auxilios psicológicos" con la participación de la Mtra. Claudia Gutiérrez Pérez del Centro de Atención a Víctimas de la CDHEQROO, (Transmisión por la página de Facebook Derechos Humanos de Quintana Roo y Radio XHNKA)
- 4 de abril de 2023: programa sobre el Día Mundial sobre la Concienciación del Autismo (Radio XHNKA).

Los programas transmitidos en la red social Facebook de esta Comisión (Derechos Humanos Quintana Roo) pueden ser consultados en la sección de "Videos".



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996



cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Por cuanto a “**¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?**” (Sic), se informa que en seguimiento a la agenda institucional de trabajo sobre el “diseño de campañas relacionadas a la promoción de los derechos humanos de personas en situación vulnerable”, la CDHEQROO presentó en el mes de diciembre de 2022 la campaña IncluyeTEA la diversidad, con el objetivo de fomentar la inclusión brindando información sobre qué es Trastorno del Espectro Autista, los distintos tipos de autismo, sus características y las barreras actitudinales de la sociedad que limitan los derechos de las personas que viven con trastorno del espectro autista, haciendo un llamado a la acción para la inclusión.

De manera específica, los objetivos fueron:

- a. Informar qué es el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus características.
- b. Abordar los prejuicios que prevalecen sobre las personas con autismo.
- c. Fomentar prácticas que promuevan la inclusión.

De esta campaña se desprenden 9 videos y 7 infografías que fueron promovidas y difundidas en las redes sociales oficiales de la Comisión. Para el diseño y desarrollo, se contó con la participación y colaboración de las siguientes asociaciones: Astra, A.C., Pro Dignidad Universal, A.C., Familias con Autismo y otras Discapacidad de la Zona Maya FCP, A.C., en la orientación del proyecto y vinculación de personas expertas, personas con TEA y sus familiares para participar en las cápsulas de esta campaña. De igual forma, se contó con la participación de la asociación Comunicando Manos, cuyos integrantes estuvieron a cargo de la interpretación en Lengua de Señas Mexicanas en las cápsulas.

Adicionalmente, se realizaron las ediciones de formatos más cortos, resultando en 6 spots de video de 30 segundos en High Definition (HD), así como 6 spots de radio de 30 segundos, con los testimonios de las personas participantes e información para consultar la campaña.

También se elaboraron 7 infografías, resaltando las frases de mayor impacto de las personas entrevistadas en las cápsulas, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Todo el material de la campaña se puede consultar en el micrositio en nuestra página web, (<http://www.cdheqroo.org.mx/incluye-tea-la-diversidad/>).



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

Como parte de las acciones de difusión de la campaña IncluyeTEA la diversidad, durante el periodo de difusión se publicaron 472 impactos en Twitter con un total de 8,974 impresiones. En tanto que en Facebook 499 impactos con un alcance de 15,208.

Asimismo, se solicitó al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), en vía de colaboración, la difusión de dicha campaña, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2023, de igual forma tanto el SQCS y Radio XHNKA, difundieron las versiones cortas de videos y spot de radio en la barra de programación de dichas difusoras locales, a partir del 30 de marzo al 30 de abril de 2023.

De igual manera, mediante el apoyo de la representante de la asociación civil Astra y colaboradora externa de esta campaña, con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Capítulo Quintana Roo, se logró el apoyo en la difusión de la campaña en medios de comunicación local, tales como: Azteca Quintana Roo, Radio Fórmula Quintana Roo, Sipse TVCUN, Mix 89, 90 & Más, Origen Radio, Turistika TV, Imagen Radio, CIRT y Máxima 97.5 FM.

En virtud que, una de las preocupaciones más latentes recae en las barreras al derecho a la educación que enfrentan las personas con TEA, se gestionó ante la Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes de los Servicios Educativos de Quintana Roo, el apoyo y colaboración, a fin de que dicha dependencia se sume en la difusión de los spots de la campaña, a través de los medios que dispusiera.

Cabe mencionar que se realizaron 3 eventos de presentación de la campaña junto con el conversatorio "Autismo, una mirada desde los derechos humanos", contando con la participación de 376 personas (216 mujeres y 160 hombres): el primer evento se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2022 en el Planetario Yook'ol Kaab de Chetumal, contando con la asistencia de 190 personas, principalmente de participantes de la campaña, estudiantes de nivel superior, asociaciones civiles y personas servidoras públicas. El segundo, se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Quintana Roo en Cancún el día 30 de marzo de 2023, participando 81 personas, entre las que se encontraban: representantes de sindicatos, asociaciones civiles, autoridades y personas servidoras públicas municipales y prensa. El tercer evento tuvo lugar en Felipe Carrillo Puerto, el día 25 de abril, ante 105 asistentes entre estudiantes del Centro Regional de Educación Normal y autoridades del municipio.

En atención a "**¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?**" (Sic), se informa que en el caso de dicha campaña se emplearon como métricas de redes sociales el "alcance" en Facebook e "Impresiones" en Twitter. En la presentación ante el público, la asistencia de las personas a cada evento.



**CDHE
QROO**

COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*Construimos la paz,
trabajando por tus
derechos.*

"2024, Año del 50 Aniversario
del Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo"

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y
CONTROL ESTADÍSTICO**

Av. Adolfo López Mateos
Número 424, esquina con calle
Nápoles, Col Campestre;
Municipio de Othón P. Blanco;
C.P. 77030.

Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 129 1996


cdheqroo@cdheqroo.org.mx
www.cdheqroo.org.mx

En respuesta a “¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?” (Sic), se informa que de manera específica no, sin embargo, con la finalidad de promocionar el conocimiento, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, esta Comisión cuenta con una agenda mensual de actividades de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, sociedad en general, entre otras.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, usted podrá impugnarla en un término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 168, 169, 170 y 171 de la LTAIPEQROO.

Se notifica la presente respuesta por el medio señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 147, 148 y 155 de la LTAIPEQROO.

Sin otro particular, esperando que la información proporcionada en tiempo y forma coadyuve al cumplimiento de lo solicitado a este Organismo, respecto a nuestro ámbito de competencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JUAN ALEJANDRO MAGAÑA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL**